

CARPETA 08c

JUNSNIB-ECJ-EC94

EXP. 118

13th

Sanidad.

AB de

El Gobernador de Michoacán consulta si de
ben ejercer las funciones de Sanidad los Actua
les regidores de aquel Ayuntamiento o la Junta
que había formado el extinguido Ayun
tamiento Constitucional

Q. A.
Amo Señor.

Habiendo extinguido en el 24 del actual los Ayuntamientos constitucionales, y restablecido las Universidades a la misma planta que tenían en 1808, se me ofreció la duda de si debían continuar los mismos Int.^s que componían la Junta de Sanidad últimamente, o si habría de reponerse en el mismo pie en q. estaba en la expresada época, y temeroso de no equivocarme pedi informe a los Jurados de esta Ciudad. segun lo denota la copia n.º 1.º. Su contestacion q. lo es el 2.º fue extensiva a que habiendo sido atribucion de la actual corporacion, asi como lo ha sido de la ultima estinguida, consideraban q. devia dicha Junta restablecerse al pie antiguo; y conceptuand yo fundado me parecer no he tenido dificultad en adherirme a él bien que inmediatamente y hasta la resolucion de esa Junta Superior, como lo denota el 3.

Puego a V. E. tenga la bondad de disponer que se trate del punto en ella, y que se me avise el

Resultado para que tenga el mas devida cumpli-
miento.

Dios que a V. E. m. c. Mahon 2 de
Septiembre de 1814.

Al
Amo. Señor.
Antonio Garcia Conde
E

Al
Amo. Señor Marques de Conquimay Presid. de la Junta Superior de Sanidad.

Estando por la R.^a Cédula de 30 de Julio ultimo extinguidos los Ayuntamientos Constitucionales, y restablecidos los anteriores en la planta y forma que tenían en 1808 sin alteracion alguna en sus funciones, en cuya época coercian las del ramo de sanidad; no debe dudarse que a los Vocales q.^{ta} actualmente forman el ayuntamiento, corresponde el ejercerlas, por que tienen en su empleo sobreentendida la facultad de desempeñar las atribuciones del mismo Ayuntamiento, y el cuidado de la salud pública es una de ellas. Ademá las anteriores Juntas subalternas de sanidad habrian sido formadas por los Ayuntamientos Constitucionales en virtud del decreto de las Cortes de 23 de Junio del año pasado; y hallandose este derogado, deven tambien haver cesado sus efectos, y quedar extinguidas las citadas Juntas. Y en su consecuencia ha aprobado esta Junta Superior la resolución de V.^a

en suff.^o de 2 de setiembre
manifiesta haver tomado so-
bre el particular por ser muy
conforme a su dictamen. Y se
acuerda con dicha Junta Sup.^{or} lo
comunico a V^s en contestacion
al citado oficio.

Diorgue a V^s m^a a Pal-
ma 30 de Sep.^r de 1814. = El
eslarq^o de Coupiigny = S.^{or} Go-
vernador y Dip.^{or} de la ciudad
de Palhou.

No hallandome con los conocimientos necesarios acerca de si el ramo
de Aridad es una atribucion de esta Universidad en terminos que se pueda
disponer el reintegro de el, y mandar cerca en las funciones que han eser-
cido a los Ind.º que ultimamente han compuesto la Junta, encargo a V. Mag.
que me los facilite con aquella estension que sea posible, y añadiendo por
ultimo su parecer = Dios que a V. Mag.º m.º a.º Mahon 30 de Agosto de 1814 =
Antonio Garcia Conde = Mag.º Jurador de esta Ciudad =

Es copia.
Garcia Conde


185
The following are the names of the persons who have been
admitted to the office of the Secretary of the
Board of Education since the last meeting of the
Board. The names are given in alphabetical order.
The names of the persons who have been
admitted to the office of the Secretary of the
Board of Education since the last meeting of the
Board are given in alphabetical order.

The names of the persons who have been
admitted to the office of the Secretary of the
Board of Education since the last meeting of the
Board are given in alphabetical order.
The names of the persons who have been
admitted to the office of the Secretary of the
Board of Education since the last meeting of the
Board are given in alphabetical order.

Este Ayuntamiento en vista del oficio de V.S. con fecha de ayer relativo al ramo de Sanidad, ha acordado manifestarle, q. aunque por la R. Cédula de S.M. y Señores del Consejo de 30 de Julio último en que se manda el restablecimiento de los Ayuntamientos en la planta y forma en q. tenían en 1808. nada se previene expresamente en quanto a la Junta de Sanidad, parece conforme al R. ánimo de S.M. se restablezca la que existía en el año de 1808. no solo por haver sido este ramo siempre inherente a las funciones de los oficios de esta Universidad, en lo qual no se puede hacer novedad ni alteración alguna, como por parecer contrario al espíritu de la R. Cédula subscrita ninguna corporación q. tenga su origen de los Ayuntamientos q. se llaman constitucionales, a los quales correspondia privativamente el conocimiento en asuntos de Sanidad, siendo la Junta q. por los mismos se nombraba p. el unico caso en q. se manifestase epidemia, o contagio en el publico. Fundada esta Universidad en cumplimiento de lo mandado por S.M. creemos de nuestro deber el hacer presente a V.S. la petición q. llamamos de q. se instale igualmente la Junta de Sanidad, debiendo manifestarle que esta se componia en el citado año de 1808 de su Presid. q. lo era el Comandante General de la Isla, de los tres Jurados, y tres Concejales llamados moriscos. Era vocal nato de la misma por R. orden el Capitan del Puerto, y posteriormente al año de 1808, se agregó a ella como vocal tambien por R. orden el Comandante del Arzobispado. Esperamos pues la S. orden de V.S. para proceder en su consecuencia a la convocación de los sujetos que han de componer dicha Junta a fin de q. empiecen desde luego a ejercer las funciones que les corresponden. Dos que a V.S. m. d. d. Mahon 31 de Agosto de 1814. Josef Seguí y Cortabella = Marcos Bonis y por el = Raimundo Bonis, Secret. = J. V. de M.º Garcia Conde =

En copia.
Garcia Conde

I have been thinking of you very much lately
and wondering how you are getting on.
I hope you are well and happy.
I have been very busy lately
but I have managed to find some time
to write you a few lines.
I have been thinking of you very much lately
and wondering how you are getting on.
I hope you are well and happy.
I have been very busy lately
but I have managed to find some time
to write you a few lines.

I have been thinking of you very much lately
and wondering how you are getting on.
I hope you are well and happy.
I have been very busy lately
but I have managed to find some time
to write you a few lines.
I have been thinking of you very much lately
and wondering how you are getting on.
I hope you are well and happy.
I have been very busy lately
but I have managed to find some time
to write you a few lines.

Me he enterado de las razones en q. se apoyan V. Mag. para opinar que la Junta de Sanidad debe restablecerse al mismo que y forma q. tenia en principio de 1808; y pareciendome muy fundadas, no tengo inconveniente en q. se realice desde luego la tal opinion parandose los avisos convenientes a los Ind. que les corresponde ser vocales, como igualmente a los que lo han sido ultimamente y deben ser; pero con el bien entendido que esta provid. sea interina, y hasta que dandose cuenta, como yo lo hare, a la Superior de Mallorca la apruebe, i determine lo q. tenga por conveniente. = Dios que a V. Mag. m. d. a. Mahon 1.^o de Sept.^{re} de 1814 = Ant.^o Garcia Conde =
Mag. S. Jurado. de esta Ciudad. =

Es copia.

Garcia Conde,







